



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2021 - Año del 50° Aniversario del Hito Fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 03 de marzo de 2021.

VISTO: El expediente N° 00-00130/2021 del registro de esta Casa de Altos Estudios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, la Sra. A/C de la Secretaría de Relatoría Técnica de este Consejo Superior, Biol Tania Rogel, solicitó al Sr. Secretario Administrativo Financiero de esta Universidad, Cr. Carlos Sant, la nómina de docentes que reúnan las condiciones establecidas en la normativa vigente, para integrar el Tribunal Académico de esta Universidad.

Que, al respecto y en virtud de lo establecido por el Art. 207° del Estatuto Universitario, el cual expresa: *"...se establece la constitución de un Tribunal Universitario, cuyas funciones, deberes, y composición serán reglamentados por el Consejo Superior. Además, se requerirá a los efectos de su composición, que el mismo esté integrado por profesores eméritos o consultos, o por profesores regulares u ordinarios que tengan una antigüedad en la docencia universitaria de por lo menos de diez (10) años"*. Ello, en concordancia con los requisitos previstos en el Artículo 57° de la Ley N° 24.521. Asimismo, el Artículo 6° de la Ord. C.S. N° 059/97 (Reglamento de Juicio Académico) enuncia textualmente: *"El Consejo Superior confeccionará en la primera sesión ordinaria del año, y por sorteo, la nómina de los tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes que integrarán el Tribunal Académico. Los miembros del Tribunal Académico durarán un (1) año en sus funciones y la Presidencia del mismo será rotativa y por sorteo, en relación a los casos que se presenten"*.

Que, en relación a ello, la Secretaría Administrativa Financiera remitió a este Cuerpo Colegiado, la nómina requerida, con un total de quinientos ochenta y nueve (589) docentes.

Que, este Consejo Superior reunido en sesión ordinaria N° 01 de fecha 3 de marzo de 2021, procedió a efectuar el correspondiente sorteo, resultando para conformar el Tribunal Académico los siguientes miembros titulares: 1- Cardenas, Mario Daniel, DNI N°24.284.370; 2 - Torres, Aldo Nicolás, DNI N°11.496.162; y 3- Apra, Mariana DNI N°20.700.793 ; y como miembros suplentes: 1- Arriba, Paola Natalia, DNI N° 29.838.173; 2- Beltrame, Alejandra Cecilia; DNI N° 17.532.949 y 3- Quiles, Elvira María, DNI N° 22.264.027.

RESOLUCIÓN N° 1069



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Consejo Superior

"2021 - Año del 50º Aniversario del Hito Fundacional de la Universidad Nacional de La Rioja"

LA RIOJA, 03 de marzo de 2021.

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribución estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerando"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONFORMAR el Tribunal Académico de esta Universidad según el detalle que se expresa a continuación:

Miembros titulares:

- 1) Cardenas, Mario Daniel, DNI N°24.284.370.
- 2) Torres, Aldo Nicolás, DNI N°11.496.162.
- 3) Apra, Mariana DNI N°20.700.793.

Miembros suplentes:

- 1) Arriba, Paola Natalia, DNI N° 29.838.173.
- 2) Beltrame, Alejandra Cecilia; DNI N° 17.532.949.
- 3) Quiles, Elvira María, DNI N° 22.264.027.

ARTÍCULO 2º: Regístrese; Comuníquese; y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1069

Biol. Tania Gisel Rogel
A/C Secretaría Relatoría Técnica
Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Consejo Superior